



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

ACUERDO No. CSJTOA23-59

23 de Marzo de 2023

“Por medio del cual se autoriza el cambio de compensatorios conforme al Acuerdo CSJTOA22-3 que fijaba los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito judicial de Ibagué Tolima, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2022 y, del 11 al 31 de enero de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 23 de marzo de 2023 y,

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el ACUERDO No. CSJTOA23-3, por medio del cual fijó los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito Judicial, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de Enero de 2024.

Mediante el correo electrónico la Doctora YANNETH NIETO VARGAS, Jueza Promiscuo Municipal de Anzoátegui Tolima, solicitó el cambio de fecha de compensatorio a que tiene derecho por haber cumplido con el turno de garantías de los Días 18, 19 y 20 de marzo de 2023 en el Circuito de Lérida, con la finalidad de hacerse efectivo el compensatorio para los días 21, 22 y 23 de marzo de 2023; sin embargo, solicitó que se autorizara cambio de compensatorio argumentando que por necesidad programó audiencias de control de garantías asignadas en turnos ordinarios, diligencia civil, y por estar por fallar acciones constitucionales para los días señalados como compensatorio.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por la Doctora, YANNETH NIETO VARGAS, Jueza Promiscuo Municipal de Anzoátegui Tolima y se le concede el cambio de fecha de compensatorio del 21, 22, y 23 de marzo de 2023 para los días 25, 26 y 27 de abril de 2023.

De acuerdo a lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Modificar el ACUERDO No. CSJTOA23-3, respecto al cambio de compensatorios, solicitado por la Doctora, YANNETH NIETO VARGAS, Jueza Promiscuo Municipal de Anzoátegui Tolima, el cual quedara así:

Se cambia la fecha de compensatorio del 21, 22, y 23 de marzo de 2023 para los días 25, 26 y 27 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, al Juez 1º Promiscuo Municipal de Mariquita Tolima, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

